

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**Propósito:**

Establecer la política para realizar cambios en las aplicaciones.

**Alcance:**

Jefaturas y Subjefaturas del Registro Público de Vehículos, Licencias, Administración, Soporte Técnico, Operaciones, Desarrollo Humano. VMT e instituciones Externas.

Tabla de contenido

[INNOVACIÓN Y DESARROLLO 3](#_Toc112666976)

[CONTENIDO 3](#_Toc112666977)

[1. DESCRIPCIÓN 3](#_Toc112666978)

[Anexo 1. 5](#_Toc112666979)

[Documentos referenciados 5](#_Toc112666980)

[Anexo 2. 6](#_Toc112666981)

[Definiciones: 6](#_Toc112666982)

[Anexo 3. 7](#_Toc112666983)

[Control de cambios 7](#_Toc112666984)

|  |
| --- |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO |
| CONTENIDODESCRIPCIÓN  * 1. Establecer procedimientos de control para definir y revisar cambios que se realizaren a las aplicaciones.  1. Los aplicativos son propiedad de SERTRACEN, S.A. de C.V. 2. Solamente los Analistas-Programadores, Gerente de I+D tienen acceso a los programas fuentes residentes en servidor de aplicaciones. 3. La creación o modificación de programas en ambiente cliente/servidor y WEB es función exclusiva de I+D. 4. La creación o modificación de Web Services es función exclusiva de I+D. 5. Los nuevos desarrollos Web serán realizados por I+D. 6. La publicación de aplicaciones Web será en coordinación con comunicaciones. 7. Las solicitudes de creación o modificación de programas hechas a I+D pueden ser formuladas por las jefaturas de unidad en SERTRACEN para el caso de aplicaciones internas y externas a través del procedimiento *ESA-ID-P1 Procedimiento de creación-modificación de objetos en sistema informático.* 8. La creación o modificación de aplicaciones deben ser realizadas sobre servidor de desarrollo y certificadas en este mismo entorno. 9. Solo se instalarán programas que hayan sido debidamente certificados por el solicitante según procedimientos *ESA-ID-P1 Procedimiento de creación-modificación de objetos en sistema informático y ESA-CC-P3 Procedimiento de certificación de aplicaciones.* 10. Posterior a las pruebas realizadas por I+D o certificadas por el solicitante en mesa de ayuda el ticket pasa a GG para aprobar la instalación. 11. La instalación de programas certificados por el solicitante en mesa de ayuda según procedimiento *ESA-ID-P1 Procedimiento de creación-modificación de objetos en sistema informático*, serán instalados en servidores o ambientes de producción por la jefatura o gerencia de Comunicaciones si es WEB y Gerencia de I+D si es C/S. 12. Si el programa a instalar requiere de apoyo de soporte técnico, será solicitado por la jefatura o gerencia de I+D a la Jefatura de Soporte Técnico utilizando correo electrónico, la generación de guías de instalación para programas especiales esta normado en el procedimiento *ESA-ID-P1 Procedimiento de creación-modificación de objetos en sistema informático.* 13. El método de trabajo de los analistas-desarrolladores esta normado en el procedimiento *ESA-ID-P3 Metodología de Trabajo para analistas programadores.* 14. El historial de cambios realizados a un programa específico Cliente/Servidor pueden ser consultados en aplicación Histórico de Cambios a Programas (CONHISFORMS).   **FIN DEL PROCEDIMIENTO** |

### Anexo 1.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre Documento | Código Referencia | Beneficio |
| Procedimiento de creación-modificación de objetos en sistema informático. | ESA-ID-P1 |  |
| Procedimiento de certificación de aplicaciones | ESA-CC-P3 |  |
| Metodología de Trabajo para analistas programadores. | ESA-ID-P3 |  |

### Documentos referenciados

### Anexo 2.

### Definiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **DEFINICIÓN** |
| I+D | Innovación y desarrollo. |
| GG | Gerencia General. |
| MESA DE AYUDA | Método por el que se realizan solicitudes a diferentes áreas de la empresa. |
| POLÍTICA | Documento que define intenciones y/o lineamientos, que tratan de regular el funcionamiento específico de un proceso. |
| WEB SERVICE | Interfaz, conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos/información entre aplicaciones |
| CERTIFICACIÓN | Procedimiento mediante el cual se validan ciertos aspectos (calidad, funcionamiento) de un proceso o aplicación. |
| TICKET | Se refiere a la solicitud que se ingresa por medio de mesa de ayuda a las diferentes áreas, en el cual el sistema automáticamente genera un numero de ticket para poder brindar el seguimiento oportuno. |
| MÉTODO DE TRABAJO | Lineamientos establecidos para realizar una tarea/actividad de manera correcta. |

### Anexo 3.

### Control de cambios

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Versión / Revisión | Descripción de cambios | Elaborado por:  *(Nombre y fecha)* | Revisado por:  *(Nombre y fecha)* | Aprobado por:  *(Nombre y fecha)* |
| 01 | Modificación completa de la infraestructura del documento  Este código sustituye a SPA-025 Política de cambios en las Aplicaciones | Reynaldo Cerón  25/05/2022 | Lic. Lorena De Paz  Jefe de Control de Gestión de Calidad  26/05/2022 | Lic. Bernardo López  Gerencia General  30/05/2022 |